



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:000016339/2013

Córdoba, 26 DIC 2017

VISTO:

La solicitud de baja a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por el Lic. David Albano González DNI N° 29176916; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. David Albano González DNI N° 29176916, fue admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto denominado: "Las vías perversas de la sublimación" según consta en la RD N°: 1174/2013;

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado indica que corresponde aceptar la baja solicitada como alumno;

Por ello;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA al Lic. David Albano González DNI N° 29176916 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "Las vías perversas de la sublimación".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Postgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2119




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA